

nes de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público en Secretaría, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones ante este Pleno Corporativo el cual resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas; todo ello a tenor de lo previsto en el artículo 14 y concordantes de la Ley 40/81 de 28 de octubre, haciendo constar que en ausencia de las mismas dicho acuerdo se considerará elevado a definitivo.

	<b>Pesetas</b>
611.6 Obras cubrición barranco Los Vadillos Suplemento .....	450.000
613.7 Obras reparación del Frontón Municipal Suplemento .....	850.000
<hr/>	
Total suplemento número 1 en Presupuesto de Inversiones 1982 .....	1.300.000

Pradejón, 20 abril de 1983.

**El Alcalde,**

1182

**Presupuesto municipal Unificado 1983: Aprobación inicial**

1193

En la Intervención Municipal se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario-Unificado para el año 1983 que ha sido aprobado con carácter inicial por la Corporación Municipal, en sesión especial celebrada el día 16 de abril de 1983 y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>Cap.</b>	<b>GASTOS</b>	<b>Pesetas</b>
1	Remuneraciones de personal .....	10.147.030
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	12.634.000
3	Intereses .....	1.504.000
4	Transferencias corrientes .....	412.000
6	Inversiones reales .....	13.000.000
7	Transferencias de capital .....	2.000
8	Variación de activos financieros .....	2.000
9	Variación de pasivos financieros .....	248.970
<hr/>		
	TOTAL .....	38.000.000

**INGRESOS**

1	Impuestos directos .....	4.256.904
2	Impuestos indirectos .....	2.277.500
3	Tasas y otros ingresos .....	12.904.500
4	Transferencias corrientes .....	16.378.824
5	Ingresos patrimoniales .....	1.072.272
6	Enajenación de inversiones reales ... ..	1.110.000
<hr/>		
	TOTAL .....	38.000.000

A tenor de lo previsto en el art. 14 y concordantes de la Ley 40/81 de 28 de octubre, podrán interponerse reclamaciones ante el Pleno Corporativo en el plazo de quince días hábiles, haciendo constar que en ausencia de las mismas dicho acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.

Pradejón, a 20 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

1185

**AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA**

**EDICTO**

1198

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1 sobre concesión de Crédito Extraordinario que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones en esta Corporación, cuyo pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Santa Coloma, a 5 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

1189

**AYUNTAMIENTO DE TIRGO**

**EDICTO**

1156

El próximo día 6 de mayo a las 22 horas, en primera convocatoria y a las 23 en segunda, tendrá lugar en los locales del Ayuntamiento la Junta General de Regantes de este término municipal, perteneciente al tramo cuarto del Canal de la margen izquierda del río Najerilla, con arreglo al siguiente orden del día:

1.—Constitución de la Comunidad de Regantes del término municipal de Tirgo, con aguas procedentes del Canal de la margen izquierda del río Najerilla.

2.—Formación de la relación nominal de usuarios con expresión de la superficie regable, correspondiente a cada uno.

3.—Bases a que han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4.—Nombramiento de la Comisión encargada de redactar las Ordenanzas y Reglamentos, y realizar los trámites prescritos en la Orden Ministerial del 13 de febrero de 1968.

5.—Ruegos y preguntas.

Tirgo, a 15 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

1143

**AYUNTAMIENTO DE TOBIA**

**EDICTO**

1149

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las del Presupuesto de Inversiones, de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Tobia a 16 de abril de 1983.

**El Alcalde,**

1136

**AYUNTAMIENTO DE ZARRATON**

**ANUNCIO**

1037

El próximo día 20 de mayo a las 21 horas, en primera convocatoria y a las 21,30 en segunda, tendrá lugar en los locales de la Casa Consistorial la Junta General de Re-